

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 438/2013, interpuesto contra la Resolución que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en su escrito de fecha cuatro de julio de dos mil trece, relativo al recurso núm. 438/2013, interpuesto por el Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal contra la Resolución de 10 de mayo de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se resuelve el procedimiento de reintegro respecto del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, correspondiente al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, edición 2009.

R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todas las posibles personas interesadas, con objeto de que, si lo estiman conveniente para la defensa de sus intereses, puedan comparecer ante la citada Sala (sita en Prado de San Sebastián, 41071, Sevilla), en el plazo de nueve días, representadas por Abogado/a y Procurador/a.

Sevilla, 17 de julio de 2013.- El Director General, Antonio Maíllo Cañadas.